Asmoim, Julio 16 1890.

Habiéndose destinado por Ley de 24 de Setiembre del Pno Pptdo. los cargos de Juez de Paz y Gefe Político en algunos partidos de campaña y visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha 26 del mes pasado.—

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz del partido de San Cosme á Don Manuel Bogado.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

César Gondra.